



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la moción N.º 152, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0313, relativa a criterios para minimizar el impacto económico de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y medidas para repercutir en la ciudadanía y las empresas el aumento de los ingresos derivados de su aplicación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0152]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero, segundo, que dé lectura del punto quinto del orden del día.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 152, subsiguiente a la interpelación 313, relativa a criterios para minimizar el impacto económico de la aplicación de la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos contaminantes, Contaminados para una Economía Circular, y medidas para repercutir en la ciudadanía y las empresas el aumento de los ingresos derivados de su aplicación, Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque el secretario primero no quisiera que saliera a intervenir, pero voy a intentar defender mí, la moción de nuestro grupo, en torno a una interpelación que tiene su origen, porque se habló bastante de ello la semana pasada, en la Directiva de 19 de noviembre de 2008, la Directiva 2008/98, sobre residuos, que establecía que todos los Estados establece que todos los Estados miembros de la Unión Europea tienen un objetivo de reciclaje y reutilización de residuos. Objetivo que en el próximo ítem es el 60 por ciento para el año 2030. Y que desde el año 2018 la Comisión Europea ya ha alertado de que eso no se va a cumplir, desgraciadamente, eso no se va a cumplir.

En ese sentido hay que decir que esta directiva fue apoyada en el Parlamento Europeo por todos los grupos mayoritarios, por el Partido Popular, por el Partido Socialista Europeo, por todos. No, no, no es momento de echarse atrás. Y, además, esta, suponía una obligación su incorporación nacional se hizo en diciembre del 2010, hubo una regulación del año 11 y esa regulación se modifica en el año 2022.

¿Qué es lo que se establece en la Ley del año 2022? Pues básicamente, que tiene que haber un salto adelante en la política de residuos y reciclaje y que además las tasas no pueden ser deficitarias, que hay que incorporar un impuesto de residuos en vertederos y que hay que fomentar la recogida separada de residuos; hay que aumentar la reutilización y hay que facilitar el reciclaje diario. Ese es el objetivo de la norma.

En ese objetivo de la norma el Partido Regionalista estuvo de acuerdo y votó a favor. De los grupos que hay en este hemiciclo solo uno votó en contra, solo uno; hay cuatro, uno voto en contra; los demás, bien mediante su voto directo, bien mediante su abstención, facilitaron la aprobación de esa norma. Así que, culpa sobre la ley, las de todos. Solo uno, el que haya votado en contra, podrá criticar, evidentemente, porque es legítimo.

¿Qué ocurre, por qué se pone en marcha? Pues miren, se pone en marcha porque es que en España estamos hablando de que tenemos una capacidad de generar residuos enorme. Cantabria está produciendo entre 500 y 550 kilos de residuos persona/año, 550 kilos y solo reciclados, 50: 20 kilos de cristal, 20 de envases, 10 kilos de papel; y el objetivo, si solo recibamos el 20 por ciento, el objetivo es el 60 por ciento. No vamos a llegar, y entonces por eso se impone una tasa. ¿Qué es lo que significa esa tasa? Esa tasa supone que hay que pagar por los servicios que se prestan en recogida, en gestión en transporte, en depósito en vertedero, en separación, en información; todo eso hay que pagarlo y al ser una tasa, tiene que ser el coste efectivo de lo que eso cuesta ¿Qué ocurre? ¿Antes eso no existía? Sí, sí existía ¿Y quién lo pagaba? Pues lo pagaba el Gobierno a través de MARE, todo lo que hace referencia al depósito en vertedero. El Gobierno a través de MARE en todos aquellos municipios en los que tenía contratada la separación de residuos, la recogida de cristal, la recogida de cartón, la recogida de plásticos. Los ayuntamientos con cargo a sus propios presupuestos y una parte que iba en la tasa de basuras por parte de los vecinos.

Es decir, ¿eso existía antes? Sí. ¿Quién lo pagaba? La Administración, mayoritariamente. ¿Qué ocurre ahora? Ahora eso lo va a tener que pagar el vecino, ahora eso lo va a tener que pagar el ciudadano ¿Por qué? Porque la filosofía de la ley es que el que menos contamine menos pague; que el que más recicle menos pague y que aquellos que no reciclan nada sean los que más pagan. Ese es el objetivo de la norma, y yo creo que todos, en concepto objetivo, estamos de acuerdo.



Y miren ¿qué es lo que nosotros planteamos? Lo que nosotros planteamos es que las administraciones han tenido una gran inactividad en todo esto muy español, por otra parte, eso de dejar pasar todos los plazos y cuando llega ya el plazo final, ponerse a ello; y hay que asumir los que han estado en el gobierno y los que están todo el proceso que va desde el año 22 hasta la actualidad; en municipios, en comunidades autónomas se ha hecho poco por mejorar esta tendencia. Y entonces lo que nosotros consideramos es que no se debe perjudicar al vecino que se anime a reciclar, y en este sentido yo lo explicaba claramente.

No ha querido bajar la pizarra para que no se generaran conflictos si la podía usar o no. Pero miren, el, la idea es esta. Un ciudadano de Santander que ha recibido su carta va a pagar 150 euros si tiene 4 personas en su domicilio; 151,80 es mi caso. Antes, ese dinero se pagaba aproximadamente 50 euros por parte de MARE, por el tema de los vertidos, unos 60 euros entre ayuntamiento y gobierno y 40 euros que venía a pagar el vecino. Ahora, el vecino paga 150 euros, 150 euros, una parte fija y una parte variable ¿Cuál es la propuesta del PRC? Que el vecino siga pagando lo mismo, siga pagando lo mismo. Claro que el vecino de Santander va a pagar más, señora alcaldesa, porque usted va a seguir pagando la tasa de basuras separada del tasazo. Ya, ya, pero eso se lo va a explicar usted a los vecinos de Santander, cuando llegue el impuesto. Eh, pero el tasazo antes incluía todo eso.

Frente a las propuestas de algún municipio, que dice que alguien que va a tener que pagar 150 euros le van a descontar 9 euros, nosotros decimos, no. Si MARE se va a ahorrar una cantidad importante porque no lo va a pagar MARE, sino lo va a pagar el vecino. Si los ayuntamientos y el gobierno se va a pagar una cantidad importante, porque no lo van a pagar ellos, lo va a pagar el vecino y va a ir todo a ese ingreso. Que esa parte, esa parte que será 110, 100, 70, 80, la cantidad genérica, que vuelva al que lo paga, de tal manera que el que lo paga siga pagando lo mismo, pero tenga una bonificación fiscal que le permita justificar que cumple los objetivos de la ley, que cumple con el principio del reciclaje, que cumple con los principios medioambientales. ¿Y cómo? Acreditándolo mediante un trabajo en el que también se destinen fondos a los ayuntamientos, para que pongan en marcha iniciativas que después se puedan acreditar; ayuntamientos, organizaciones e instituciones; para que se pueda acreditar la voluntad de los ciudadanos de participar en el proceso de reciclaje, de practicar en el proceso de las técnicas medioambientales, de una mejora de la concienciación general.

Porque, mire, la realidad está en que, a día de hoy el ciudadano, excepto las bonificaciones establecidas en la norma directamente para aquellos que cobran, que se encuentran en situaciones de violencia de género, de menores recursos, etcétera, etcétera, no permite que se bonifique al ciudadano por reciclar. No. Yo he bajado esta mañana una bolsa completa con 17 botellas de cristal, he bajado botes, botellas y botes. Eh, el mundo...había, bueno, había una botella, había, había muchos, había muchos botes porque el mundo del nutricionismo me lleva a eso. Había una, pero 17 envases de cristal. He ido también al de plásticos, que tengo detrás de mi casa, y he dejado una bolsa llena de envases de plástico. He llevado el envase de orgánica y el que no he bajado ha sido el de papel. ¿Alguien me lo va a bonificar? ¿Alguien me lo va a reconocer? Frente a la vecina del cuarto, que no hace nada de eso, y encima me tira los problemas al patio, pues no. Pues lo que pedimos es que hagamos un esfuerzo en esto. ¿Cómo lo articulamos? Lo veremos después. Cómo lo articulamos, lo veremos después. ¿Que habrá que matizar cosas? Sí, pero yo creo que hoy tenemos la oportunidad entre todos de lanzar una idea y de pensar fundamentalmente en los vecinos de Cantabria, en el reciclaje, en el medio ambiente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, dícese de paradojas, según la Real Academia Española de la Lengua, hecho o expresión aparentemente contrarios a la lógica; que es lo que representa a esta iniciativa, una doble paradoja.

Por un lado, la del Partido Regionalista que tras décadas gobernando y afirmando que no se podían bajar los impuestos, hoy presenta una iniciativa para bajarlos. Bienvenidos al lado correcto de la economía. Y, por otro lado, la del Partido Popular, que tras años afirmando desde la oposición que se podían bajar los impuestos, ahora desde el Gobierno, prefieren recaudar más, como buenos socialdemócratas que son, echando la culpa a otros y diciendo que no pueden hacer nada.

Pero dentro de esta paradoja fiscal del Gobierno del Partido Popular, permítanme que me centre en la afirmación del consejero Media en la interpelación precedente a esta iniciativa, que pasó desapercibida pero que refleja el cinismo y el oportunismo del Partido Popular a la hora de criticar la política fiscal de Sánchez, mientras se aprovecha de ella para aumentar la presión fiscal a los ciudadanos. Afirmó literalmente que el aumento de ingresos lo único que supone es un equilibrio económico entre el coste del servicio y los ingresos, que no hay ningún ingreso extra, sino una reducción de las pérdidas que venía registrando mal. Ahora resulta que para el Partido Popular subir impuestos, si se llama equilibrio



económico entre el coste del servicio y los ingresos no es subirlo. Los ciudadanos podemos estar tranquilos, vamos a pagar más por culpa del Partido Popular y sus acuerdos en Bruselas.

A mí ya me ha llegado, señorías, la tasa de un ayuntamiento del Partido Popular, 151 euros. Pero podemos estar tranquilos porque esto no significa que nos vayan a subir los impuestos, simplemente que estamos ayudando a equilibrar la economía. Espectacular. Lo que es, señores populares, una tomadura de pelo a los ciudadanos, además de un eufemismo muy peligroso desde un punto de vista económico. Porque si les compramos este discurso, si aceptamos que ustedes suban los impuestos, bajo este equilibrio económico, ¿qué pasará si mañana deciden equilibrar las tasas universitarias?, ¿o el acceso a los medicamentos?, ¿o crear peajes en las carreteras para lograr equilibrio económico? Pues que pagarán los de siempre.

¿Saben a cuánto equivale el tasazo que nos ha impuesto la Sra. Buruaga? ¿Cuánto dinero va a ingresar el Gobierno de Cantabria, en 2026, por este pelotazo fiscal? 16 millones de euros, 16 millones de euros que va a ingresar de más el Gobierno de la Sra. Buruaga, poniendo la excusa a Sánchez, pero sin introducir ninguna medida correctora que lo compense. 16 millones de euros que nada tiene que ver con el incremento de la actividad económica, ni la mejora en la eficiencia de los procedimientos, ni nada parecido. 16 millones de euros de más que van a pagar los ciudadanos, sin recibir ninguna mejora en el servicio.

Por tanto, no se escuden, señores populares en Sánchez, son una contradicción con patas. Si están de acuerdo en recaudar más por este impuesto, no critique a quien les ha dado la herramienta para hacerlo. Y si están en contra de subir los impuestos, aprueben esta iniciativa para compensar a los ciudadanos esta nueva tasa. Pero dejen de engañar a los españoles. Ustedes han aprobado en Bruselas el germen de este tasazo, ustedes son los responsables junto a Sánchez. Durante años se han dedicado a estafar a los españoles aplicando toda clase de normas, porque venían de Bruselas. Lo que no contaban es que es el Partido Popular el que aprueba estas normas en Bruselas, en contra de los intereses de los españoles. Han destrozado el campo español, han destrozado nuestra industria, han acabado con la libertad de circulación con las zonas de bajas emisiones y ahora atracan a las familias y a los trabajadores con la tasa de residuos.

Desde luego que VOX no va a ser cómplice de este atraco y por eso hemos registrado una enmienda en la que pedimos, en primer lugar, la derogación del tasazo y, en segundo lugar, y mientras no se derogue una deducción en la cuota, Sr. Hernando, del IRPF equivalente al pago de la tasa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta. Buenos días señorías.

Miren, nos trae el Partido Regionalista una moción que plantea, como le gusta decir en su nueva fase política la diputada Fernández Viaña "propuestas en positivo", una formación que compartiríamos si fuese sincera, pero que lamentablemente partir de una premisa cuando menos engañosa, porque no es cierto, como ha dicho en repetidas ocasiones, Sr. Hernando, que este tasazo responde a una directiva europea, no, responde a la interpretación ideológica de Pedro Sánchez que propone la directiva europea, lo que se propone la directiva europea y eso lo compartimos a diferencia de VOX, profundizar en una economía circular y en el reciclaje, directiva que en su anexo IV bis propone hasta 15 instrumentos para alcanzar los objetivos previstos.

Lo explicamos ampliamente ya en estas iniciativas en noviembre de 2024 sobre todos esos distintos instrumentos para alcanzar el objetivo, porque la directiva como digo, no obliga a establecer una tasa individual que recoja el coste efectivo específico y que impida a los ayuntamientos, como hacían hasta ahora, bonificar parte de ese servicio.

Y es que todas esas iniciativas que ustedes nos presentan ahora que dicen en positivo, parten de malestar de sus alcaldes ante las propias decisiones que toma el Partido Regionalista y que, para no reconocer su responsabilidad, intentan desviar la atención con propuestas aparentemente revertidas de bondad.

Y ante la lógica preocupación desatada de los alcaldes regionalistas, como los de todos los alcaldes menos los de VOX porque afortunadamente no tienen ninguna alcaldía en Cantabria, ahora lo que nos proponen ahora es desviar el foco de su responsabilidad, y de esta manera, entrando en el círculo virtuoso de los malos gobernantes, legislan ahora para corregir lo que hicieron mal antes.

¿No hubiera sido más fácil, señorías, del PRC, no haber aprobado el tasazo de Pedro Sánchez? Sr. Blanco, no es el tasazo de Buruaga, es el tasazo de Sánchez, se equivoca de adversario y de enemigo; porque quienes obligan a aplicar el tasazo es el Partido Socialista con el voto a favor en el Congreso de los diputados del PRC. Y les recuerdo las iniciativas que ha presentado el Grupo Popular en este Parlamento, precisamente para rechazar esta medida.



Y con respecto a su iniciativa, ocurrencia poco precisa, permítame que haga uso de la factura de basura, de agua y basura de la alcaldesa de Santander y diputada en este Parlamento, que lleva semanas explicando a todos los ciudadanos, santanderinos como todos los alcaldes de Cantabria, el efecto negativo del tasazo de Sánchez, no de Buruaga, Sr. Blanco, tasazo de Sánchez a todos los ciudadanos.

En este caso Santander, y pongo el ejemplo porque es el que ha hecho usted referencia al Sr. Hernando, que le pediría a su portavoz en el Ayuntamiento de Santander al Sr. Piña que se lo explicara, porque ha afinado muy poco y no acertado en la letra, porque actualmente un santanderino paga 101,88 euros al año, 25,47, no sé si lo pueden ver, 25,47 al trimestre que por 4 trimestres del año hacen 101,88. El incremento de la factura, efectivamente, como consecuencia del tasazo de Sánchez para familias de cuatro miembros o más ascenderá a en torno a 150 euros. Tasazo imposible de compensar, ni por Buruaga ni por nadie, ni por Buruaga ni por Gema Igual, ni por ningún alcalde, ni por la Sra. Rosa Díaz que estoy aquí de Polanco, ni por el alcalde Torrelavega, porque lo impide.

Por lo tanto, una referencia al Sr. Blanco, VOX se ha instalado en el populismo y en el antisistema más radical que he visto yo en los últimos años, además de negar la evidencia, un Partido Popular, el Gobierno de Cantabria, que ha bajado todos los impuestos sobre si tienen competencias normativas con su voto en contra, intentan engañar ahora a pocos, a pocos pueden engañar.

Pero bueno, volviendo a su iniciativa, Sr. Hernando, no van a ser todo reproches ante su iniciativa, que presenta algunas lagunas, pero que sí que compartimos que no pueden ser las familias de Cantabria quienes soporten íntegramente el tasazo de Sánchez, hemos presentado una enmienda porque entendemos que la propuesta tal y como la han presentado necesitaba alguna precisión, porque casualmente quienes más necesitan esa ayuda del Gobierno de Cantabria son quienes no se van a poder beneficiar en ninguna reforma, bonificación fiscal de IRPF, puesto que familias que no accedan a presentar la declaración de la renta no se verían bonificados a través de una deducción en el IRPF de esa subida de Pedro Sánchez.

Por lo tanto, lo que les proponemos con el registro de nuestra enmienda es que se busque el cauce legal para articular la bonificación fiscal, que mejor se adapte al incentivo de reciclaje, reciclaje, por cierto, señores de VOX, en el que creemos en la economía circular, vivimos en el mundo real, no en el suyo.

Y esa iniciativa propone, como digo, articular la bonificación fiscal que mejor se adapte al incentivo de reciclaje y ayudar a los cántabros para que esta invasión también hay competencias municipales por parte de Sánchez no sean perjudicados.

Termino, presidenta. Van a encontrar en este grupo parlamentario y en el Gobierno del Partido Popular siempre un socio para trabajar de manera rigurosa, responsable y serena en favor de los ciudadanos de Cantabria.

Con el apoyo a nuestra enmienda apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, perdón, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, muy buenos días señorías.

Bien, la verdad es que yo traía aquí una cosita preparada pero he tenido que sacar la carpeta y más que nada lo digo por un hecho, mire, la verdad es que escucho quién tiene la culpa no tiene la culpa, señorías, ciertamente VOX fue el único que votó en contra, pero le tengo que decir al portavoz del Grupo Popular que hay que tener en cuenta que lo que dice la directiva del año 2008 tuvo una modificación con otra directiva del año 2018 que tuvimos que modificar en el año 2022 la ley que se aprobó en el año 2011. Pero al mismo tiempo, a la par que se aprobaba esa nueva directiva, la Comisión Europea le dijo a España que iba a incumplir lo que se había comprometido para el 2020.

En ese incumplimiento tuvo una serie de recomendaciones para España en el año 2018, en el que hizo 8 recomendaciones y les instaba a dos de ellas, y una de ellas era el denominado tasazo de basuras el denominado, sino una tasa específica de basuras en los hogares que ya había, pero que había que complementar. Y luego también un nuevo impuesto armonizado para todo el Estado español, que es el impuesto de residuos en vertedero.

Ustedes se abstuvieron, el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados se abstuvo, no votó en contra ni tampoco, no, no, se abstuvo y se abstuvo porque la directiva del año 2018 votaron a favor y al mismo tiempo, si lo consideraban que no era correcto, lo podían haber recurrido cuestión que no hicieron. Pero yo voy a ir, esto es la aclaración, porque hay que dejar también las cosas, aquí parece que nadie quiere tener; yo sí defiendo y apoyo la ley de economía circular, evidentemente que la apoyo la ley de economía circular si ustedes dicen que no, votaron... bien, no, no es Sánchez.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Entonces tenemos que decir que tenemos como consecuencia del incumplimiento, si usted dice que el culpable Sánchez tendremos entonces que hablar del incumplimiento de Mariano Rajoy de la Ley de economía circular que se aprueba en el año 2011 y que por eso nos hace la Comisión Europea una serie de recomendaciones que nos está diciendo de dos, la del tasazo que se denominan ustedes, y el impuesto de residuos en vertedero.

Por lo tanto, entonces si empezamos a hablar de culpas, por favor, yo creo que vamos a centrarnos en lo propositivo que es esta moción, y es que vamos a apoyar esta moción porque hay una posición clara, defendemos es la defensa de la fiscalidad ambiental, de la justicia social y del ejercicio responsable de la autonomía financiera de Cantabria. Y es que Cantabria cuenta con un impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos e incineración y coincineración aprobado por la Ley 7/2022 con un principio que compartimos, que es quién más recicla menos paga.

Es un instrumento que es necesario para avanzar en una economía circular, reducir el vertido y alineado con los objetivos de sostenibilidad, pero es cierto que este rendimiento de este impuesto también está cedido a las comunidades autónomas, del que no se habla ¿eh? Un impuesto cedido a las comunidades autónomas y que además su recaudación- no se nos olvide-, no está en los mecanismos de nivelación del sistema de financiación, es decir, que es complementario a los ingresos del sistema de financiación. Por lo tanto, es un ingreso que refuerza la capacidad financiera de Cantabria y sobre el que nuestra comunidad autónoma dispone de un margen de actuación dentro de su ámbito de competencias. Y por eso, desde esa responsabilidad, hay un margen para articular una serie de instrumentos que refuerzan el compromiso ambiental de la ciudadanía y que contribuyan a modular ese impacto económico derivado de la aplicación impositiva.

La deducción autonómica en el IRPF que plantea la moción regionalista que está limitada, condicionada y vinculada al compromiso ambiental, pues no debilita la fiscalidad verde, sino que la fortalece y la fortalece porque incorpora o introduce un elemento, un incentivo positivo, porque premia el comportamiento responsable y porque además refuerza la aceptación social de la transición ecológica.

La transición ecológica, señorías, no puede percibirse como una obligación, debe percibirse como un, realmente como un compromiso compartido en todo, y todas las instituciones tienen que acompañar de esta manera al ciudadano, a la ciudadanía en todo su conjunto. Y esa es la esencia de nuestro apoyo a esta moción.

Pero tenemos que añadir algo, un elemento que desde la perspectiva del Grupo Socialista resulta imprescindible y fundamental, que hay que tener en cuenta en el desarrollo de esta iniciativa si se aprueba en esta cámara, y es que debemos de garantizar que este incentivo también llegue a las personas más vulnerables económicamente, a aquellas que precisamente por tener menores ingresos no están obligadas a hacer lo que es la declaración de la renta. Por lo tanto, hay que tener en cuenta estas variables, porque podrían quedar excluidas de este beneficio fiscal.

Entonces, hay que conjugar ambas partes para que esto llegue a toda la ciudadanía, fundamentalmente de aquel que menos tiene, porque la justicia social -y termino, presidenta-, exige que la fiscalidad ambiental no genere desigualdades ni deje atrás a quienes tienen menos capacidad financiera.

Por ello, y con esto termino, consideramos necesario que el desarrollo normativo de esta iniciativa, si se aprueba, se estudien, se analicen y se desarrollen fórmulas complementarias dentro del ámbito competencial que tiene Cantabria que permitan extender este incentivo mediante mecanismos alternativos: bonificaciones, ayudas directas, reducciones que estén vinculadas realmente a que el compromiso ambiental sea reconocido por toda la ciudadanía y que no perjudique a nadie y que tengan el menor impacto posible.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ahora sí, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Miren, señorías, ha habido mucha gente este fin de semana que después de dar la rueda de prensa con la pizarra me ha llamado y me ha dicho, podéis pedir lo que queráis que una bonificación de, que nos quiten los impuestos a los ciudadanos No la vais a aprobar en el Parlamento.

Pues mire, qué quieren que les diga, gracias señores diputados, gracias señorías, hoy vamos por sus declaraciones a ser capaces de aprobar una idea. No es labor de este Parlamento ponerla en marcha de manera específica, se lo decimos al Gobierno para que sean ellos los que articulen las medidas.



En ese sentido, voy a admitir, como no la enmienda que ha presentado el Partido Popular, porque lo que nos pide es que estudiemos el cauce legal para hacer esta medida, que se convierta en una realidad, entre otras cosas. ¿Por qué? Pues porque es verdad lo que nos han dicho, porque a veces no son todo deducciones fiscales y hay que pensar en las bonificaciones, que ya existen en la norma, pero que igual hay que ampliar para obtener esos recursos.

Pero lo importante hoy es que desde aquí les estamos diciendo a los ciudadanos que las administraciones públicas van a hacer un esfuerzo para qué si reciclan paguen menos de esa tasa. Si participan en los procesos medioambientales, paguen menos impuestos, y ese es el elemento verdaderamente importante; no si la deducción va a ser de cien euros o de 80 o de 50, si solo te ha subido eso, tal. Sino la asunción de un compromiso por todos ustedes de que esto va a salir adelante.

Siento decir que la enmienda de VOX, que también tiene el matiz del tema del IRPF, que es razonable, tiene un punto primero que habla de la derogación de la ley, y eso, pues evidentemente no es competencia de este Parlamento, es cosa del Congreso de los Diputados. Ustedes tienen representación, desgraciadamente, nosotros no, pero ahí les animo a que avance. Pero en ese sentido creo que además tienen ustedes hoy una oportunidad de votar a favor de eso que tanto proclaman, que es la reducción y el dinero en el bolsillo de los ciudadanos, aunque no aceptemos su enmienda, y sinceramente, si de aquí saliera hoy una postura unánime en una materia que va a llegar a los bolsillos de los cántabros de una manera muy directa a lo largo de los próximos meses, creo que todos tendríamos que estar orgullosos del trabajo que ahora le ponemos al Gobierno para que realice.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción número 152, con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la moción número 152 por treinta y cuatro votos a favor.